

**INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE
SERVICIOS EN SERCOTEC
Para el programa
“FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE
REZAGO DE LA REGION DE ÑUBLE”**



Período : 01 al 31 de agosto del 2024
Nombre del Profesional : Neri Andrea Quezada Nakamura
Rut : 13.130.939-2



SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC

INFORME DE TRABAJO AGOSTO 2024 “FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE REZAGO DE LA REGION DE ÑUBLE”

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

Este programa de transferencia se enmarca en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), que comprende seis lineamientos estratégicos principales para desplegar la estrategia regional y lograr resolver los principales problemas de la región en cuanto a rezagos y brechas de desarrollo. Con la creación de nuevos emprendimientos y el fortalecimiento de las empresas de la zona de rezago de la Región de Ñuble, se aumentará el dinamismo de la economía promoviendo la diversificación y la sustentabilidad de la producción.

Los programas que se llevarán a cabo son los siguientes:

- ✓ FNDR Emprende Rezago Región de Ñuble
- ✓ FNDR Almacén Rezago Región de Ñuble
- ✓ FNDR Crece Rezago Región de Ñuble

El Fondo de Financiamiento FNDR está diseñado para apoyar con un programa de emergencia de fomento productivo a emprendedores y empresas de la Zona de Rezago de la Región de Ñuble, primeramente, a emprendedores(as) que quieren formalizar su oferta, para ellos está disponible la línea emprende y para las empresas las líneas de Almacén y Crece, específicamente empresas micro y pequeñas empresas de la zona de rezago de la región de Ñuble, del sector multisectorial este último instrumento.

Es un fondo concursable enfocado a apoyar los nuevos emprendimientos y fortalecer a los existentes a través de la entrega de un subsidio no reembolsable, destinado al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial.

La Zona de Rezago de la Región de Ñuble está comprendida por comunas con una alta tasa de ruralidad y de pobreza, pero presentan atributos culturales – patrimoniales que constituyen un potencial de oportunidades y desarrollo para sus habitantes. Estas comunas son: Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

ESTE PROGRAMA ES FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.

Convenio por \$ 1.000.000.000
Plazo de ejecución: 16 meses

- REMESA DEL 2023
\$ 850.000.000 (noviembre 2023)
- REMESA DEL 2024
\$ 150.000.000 (mayo 2024)

LABORES DEL PROFESIONAL FNDR

- Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR
- Apoyar Actividades al ejecutivo de fomento.
- Revisar pertinencia de los gastos de las rendiciones enviadas por AOS.
- Control de Inversiones de los planes de negocios de los beneficiarios del programa
- Aplicar encuestas a los beneficiarios FNDR.
- Generar respaldo fotográfico, de las visitas de supervisión, para una entrega posterior en informe final.
- Revisión de informes entregados por la AOS.
- Elaborar 1 informe al mes que reúna los puntos anteriores según la etapa del programa.
- Elaborar informe de cierre, con indicadores de respaldo de los agentes operadores (AOS), documentos de todas etapas de los programas bajo su responsabilidad, en forma digital (drive) y/o física (pendrive). U otro medio acordado.

Se espera de los servicios contratados el cumplimiento de las siguientes actividades:

- ✓ Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión, generando una buena comunicación y redes de apoyo, con actores de fomento de la región.
- ✓ Responder a consultas de postulantes.
- ✓ Apoyo a los beneficiarios, empresarios y emprendedores en las distintas etapas de los programas financiados con FNDR de la región de Ñuble.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en terreno y oficina para la región de Ñuble.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo Administrativo.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en atención de público y trabajo en conjunto con la AOS responsable de la difusión y apoyo a las postulaciones.

- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en la supervisión en terreno, revisión de procesos y resultados de cada una de las etapas de evaluación y ejecución de los programas.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo Financiero en revisión de procesos, rendiciones de los AOS.

PROGRAMAS

Los programas FNDR de emergencia de fomento productivo para la zona de rezago de la región de ñuble serán:

- FNDR Empeñe Rezago Región de Ñuble
- FNDR Almacén Rezago Región de Ñuble
- FNDR Crece Rezago Región de Ñuble

PROGRAMAS ASIGNADO

FNDR crece Rezago Región de Ñuble, el programa dispone de \$360.000.000 con los cuales se beneficiarán 60 empresarios de las comunas de Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

ETAPAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE REZAGO CRECE

Se describen a continuación, las etapas del programa.

1. Preparación Convocatoria:

Se da inicio al programa con un plan de trabajo que contempla:

Preparación licitación Agentes Operadores de Sercotec (AOS)

Licitación de los Agentes Operadores de Sercotec: Se invita a seis AOS a postular a la convocatoria “FNDR de Emergencia de Fomento Productivo para la Zona de Rezago de la Región de Ñuble”.

El día 7 de diciembre se reciben las propuestas de 3 AOS: CODESSER, Valdivia La Ltda. y avanzar consultores

Se evalúan las propuestas de cada Agente Operador. Quedando seleccionados CODESSER para el programa FNDR Rezago Almacén y Valdivia La con FNDR Rezago emprende y FNDR Rezago crece.

Fecha inicio: 28 de noviembre de 2023
Fecha de término: 15 diciembre de 2023
avance: 100%

2. Difusión y Postulación:

Cada convocatoria al Instrumento Emprende será publicada en el sitio web de Sercotec, indicando los requisitos de admisibilidad, focalización, selección y plazos de postulación. Cada Agente Operador podrá apoyar la difusión del instrumento, según lo solicitado y de acuerdo a las directrices establecidas por cada Dirección Regional, en concordancia con los lineamientos comunicacionales definidos por el Servicio de Cooperación Técnica.

Los/as emprendedores/as interesados que cumplan con las condiciones establecidas, deberán completar el formulario de postulación y subir a la plataforma correspondiente un video de presentación de su proyecto de negocio. Asimismo, dentro de este proceso, el/la postulante contestará un test de caracterización de emprendimiento, que consiste en una herramienta para determinar, preliminarmente, la presencia de factores de éxito para la ejecución de un proyecto empresarial. De acuerdo a las respuestas ingresadas, el/la postulante obtendrá un determinado puntaje en dicho test.

Durante el mes de marzo se realizaron talleres de difusión en las comunas de Cobquecura, Quirihue, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Coelemu y Ránquil con un total de 83 asistentes

Se amplía la convocatoria hasta el 12 de marzo a las 15:00hrs



Recibiendo un total de 361 postulaciones de un total de 600 iniciadas

Proyecto CODIGO	Convocatoria DESC	Cobertura Estimada Proyecto	Postulaciones Enviadas	Postulaciones Pendientes	Total Postulaciones	N° de postulaciones estimadas
23-16-CREC-PE-001080527	FNDR REZAGO CRECE	60	361	239	600	120
		60	361	239	600	120

Del total de postulaciones finalizadas, 33 no están ubicados en el territorio focalizado, mientras que los restantes 328 sí forman parte de la zona de rezago siendo Quillón, Coelemu y San Nicolás las comunas líderes en postulación con 75, 64 y 43 a diferencia de Ninhue, Portezuelo y Ránquil.

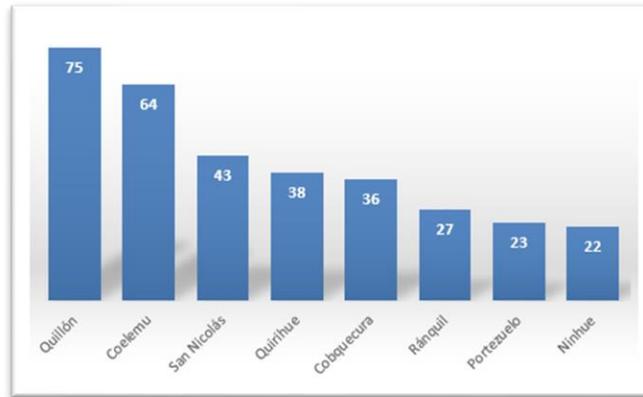


Gráfico n°1 Distribución de postulaciones comunas

Fecha inicio: 22 de febrero de 2024

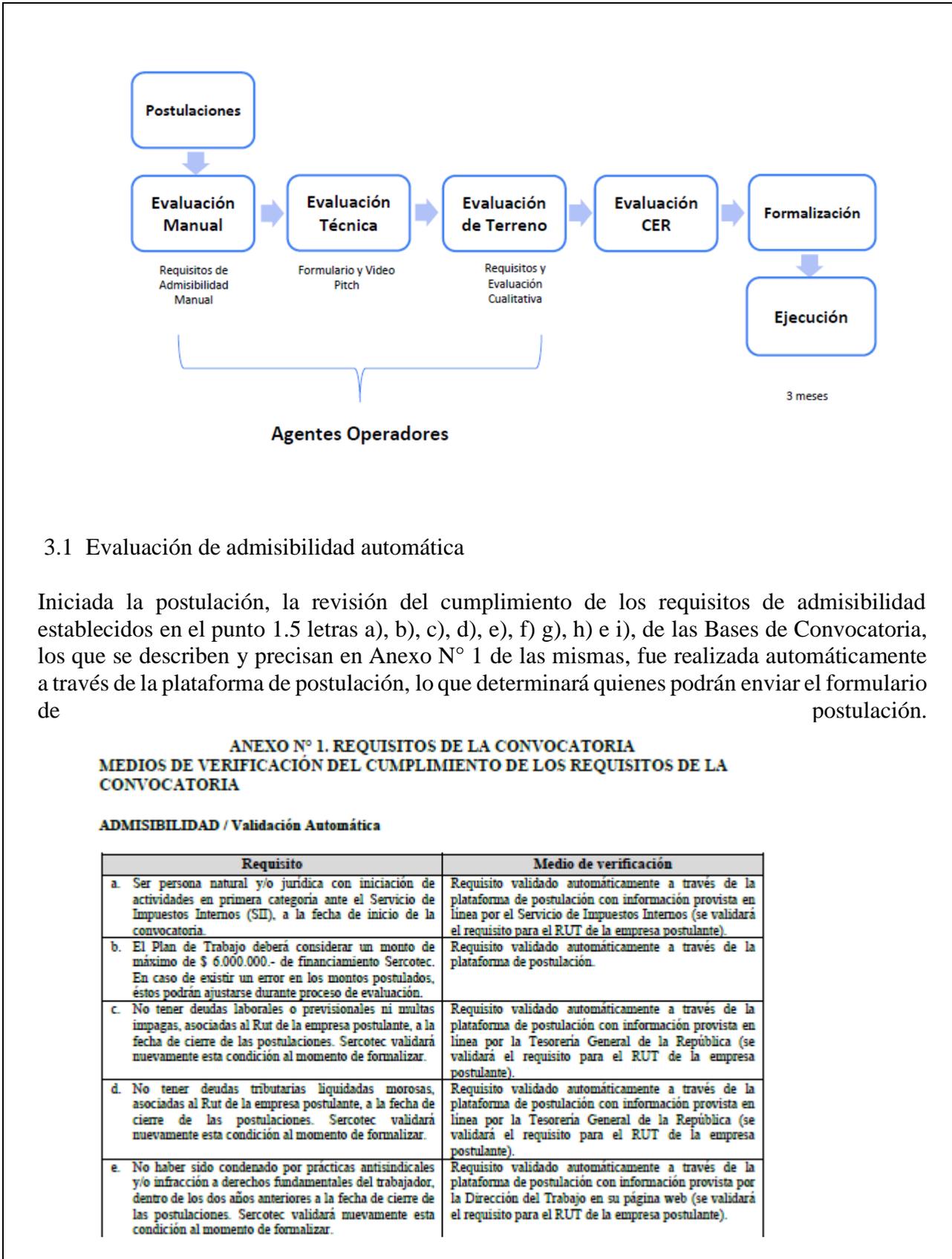
Fecha de término: 12 de marzo de 2024

% de avance: 100%

3. Evaluación y Selección

Una vez iniciada la postulación, la revisión del cumplimiento de requisitos de admisibilidad será realizada automáticamente a través de la plataforma de postulación, y por validación manual, si ésta aplicase, lo que determinará quienes podrán enviar el formulario de postulación.

Una vez expirado el plazo de postulación, con los resultados del test respondido por cada postulante durante el proceso, cada Dirección Regional, en consideración a su disponibilidad presupuestaria, definirá un puntaje de corte y seleccionará a los postulantes que serán evaluados técnicamente.



3.1 Evaluación de admisibilidad automática

Iniciada la postulación, la revisión del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el punto 1.5 letras a), b), c), d), e), f) g), h) e i), de las Bases de Convocatoria, los que se describen y precisan en Anexo N° 1 de las mismas, fue realizada automáticamente a través de la plataforma de postulación, lo que determinará quienes podrán enviar el formulario de postulación.

ANEXO N° 1. REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

ADMISIBILIDAD / Validación Automática

Requisito	Medio de verificación
a. Ser persona natural y/o jurídica con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), a la fecha de inicio de la convocatoria.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información provista en línea por el Servicio de Impuestos Internos (se validará el requisito para el RUT de la empresa postulante).
b. El Plan de Trabajo deberá considerar un monto de máximo de \$ 6.000.000.- de financiamiento Sercotec. En caso de existir un error en los montos postulados, éstos podrán ajustarse durante proceso de evaluación.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación.
c. No tener deudas laborales o previsionales ni multas impagas, asociadas al Rut de la empresa postulante, a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información provista en línea por la Tesorería General de la República (se validará el requisito para el RUT de la empresa postulante).
d. No tener deudas tributarias liquidadas morosas, asociadas al Rut de la empresa postulante, a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información provista en línea por la Tesorería General de la República (se validará el requisito para el RUT de la empresa postulante).
e. No haber sido condenado por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información provista por la Dirección del Trabajo en su página web (se validará el requisito para el RUT de la empresa postulante).

f. No tener rendiciones pendientes con Sercotec, a la fecha de inicio de la convocatoria.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información provista por la Gerencia de Administración y Finanzas de Sercotec (se validará el requisito para el RUT de la empresa postulante).
g. No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec (término anticipado o incumplimiento de contrato por hecho o acto imputable a la empresa beneficiaria), a la fecha de inicio de la convocatoria. Sercotec validará esta condición al momento de formalizar.	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información interna de Sercotec.
h. Empresa registrada en la Zona de rezago (Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Ranquil, Trehuaco, Quirihue, Quillón y San Nicolás) de la Región de Ñuble en el portal www.sercotec.cl	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación.
i. No haber sido beneficiado del instrumento Crece Fondo de Desarrollo de Negocios Ñuble 2022, 2023, Digitaliza tu Almacén Ñuble 2023, 2024. Reactivate 2022. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar	Requisito validado automáticamente a través de la plataforma de postulación con información interna de Sercotec (se validará el requisito para el RUT de la empresa postulante).

De las 600 postulaciones 239 no pasaron la admisibilidad automática. Las principales razones por las cuales los postulantes no enviaron el formulario de postulación fueron: no pertenecer a la zona de rezago o bien por haber sido beneficiado del instrumento Crece Fondo de Desarrollo de Negocios Ñuble 2022, 2023 Digitaliza tu Almacén Ñuble 2023, 2024. O Reactívatte 2022.

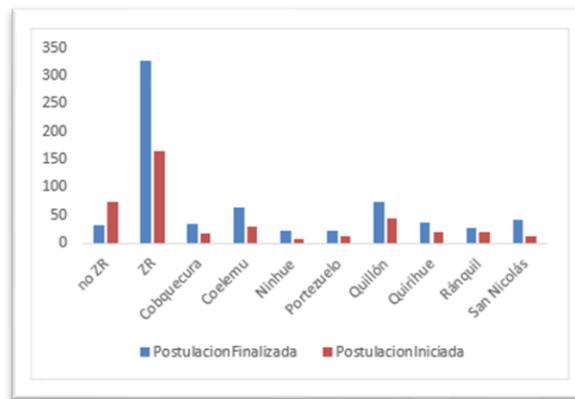


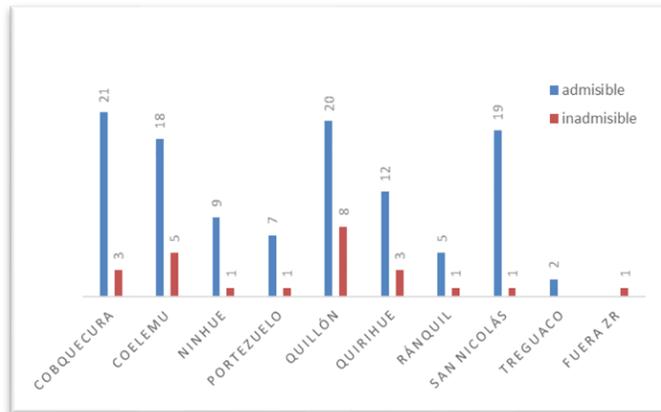
Gráfico n°2 comparativo de postulaciones iniciadas y enviadas

3.2 Evaluación de admisibilidad manual

Se revisó el cumplimiento de requisitos de admisibilidad dispuestos en el punto 1.5 letras j), k), l) y m) de estas Bases de Convocatoria, los que se describen y precisan en el Anexo N° 1, a todos aquellos postulantes que hayan enviado su postulación y se encuentren dentro del puntaje de corte definido por la Dirección Regional (en consideración del presupuesto disponible).

ADMISIBILIDAD / Validación Manual	
Requisito	Medio de verificación
i. Empresas con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 50 UF e inferiores o iguales a las 25.000 UF. Excepcionalmente, podrán postular personas naturales o jurídicas con menos de un año de inicio de actividades en primera categoría, que demuestren ventas de al menos 20 UF y tengan, como mínimo, 3 meses de antigüedad contados desde la fecha de inicio de la convocatoria.	Carpeta Tributaria Electrónica completa para "Solicitar Créditos" de la empresa postulante. Cabe mencionar que NO se aceptará una carpeta tributaria distinta a la "carpeta tributaria para solicitar créditos" que se genera en la página web del SII (Formato PDF). En caso de que la carpeta tributaria de la empresa postulante no registre declaración del IVA, en uno o más meses, por no haberse declarado dentro del plazo establecido para estos efectos, el postulante podrá ajustar el o los documentos correspondientes en el formulario de postulación de la convocatoria. https://seas.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria.html#index.htm
ii. Tener inicio de actividades en un giro coherente a la convocatoria a la cual postula, de corresponder.	Carpeta Tributaria Electrónica completa para "Solicitar Créditos" de la empresa postulante. https://seas.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria.html#index.htm
iii. Tener domicilio comercial en la Zona de rezago (Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Ranquíl, Trehuaco, Quirihue, Quillón y San Nicolás) de la Región de Ñuble. No se evaluarán a aquellas empresas que no cumplan con esta condición.	Carpeta Tributaria Electrónica completa para "Solicitar Créditos" de la empresa postulante. https://seas.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria.html#index.htm
iv. En el caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.	Este requisito se verificará a través de la consulta al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, asociado al Rut de la postulante.

Se analizaron 137 empresas para alcanzar la cobertura de las 120 empresas presupuestadas. Debido a un empate en los puntajes, se necesitó evaluar dos empresas adicionales, lo que inicialmente resultó en 122 empresas consideradas admisibles. Sin embargo, tras una revisión posterior, se determinó que 24 postulaciones de las 137 evaluadas eran inadmisibles. Por consiguiente, solo 113 postulaciones pasaron a la evaluación técnica.



Las comunas con el mayor porcentaje de postulaciones admisibles son Trehuaco, San Nicolás y Ninhue. Es importante señalar que este hecho no se corresponde necesariamente con el número de postulaciones enviadas por cada comuna. Por ejemplo, Trehuaco envió solo dos postulaciones, ambas de las cuales resultaron ser admisibles, mientras que Quillón, a pesar de enviar 28 postulaciones, tiene 8 de ellas evaluadas como inadmisibles.

De las empresas revisadas 24 quedaron como No admisibles, por razones como:

- La Carpeta Tributaria corresponde en su contenido, pero su formato no es generado por el SII. (escáner, imagen, etc.)
- El archivo no corresponde a una Carpeta Tributaria en formato y contenido.
- La Carpeta Tributaria contiene un rut emisor distinto al rut postulante.
- La Carpeta Tributaria no es para solicitar crédito.
- No contar con el mínimo de ventas demostrables

3.3 Test de Preselección

Finalizado el plazo de postulación, con resultados del Test de caracterización respondido por cada postulante durante el proceso de postulación, y en base a disponibilidad presupuestaria, se establece el puntaje de corte en 79,676 puntos y realizó la selección de aquellos/as postulantes que serán evaluados técnicamente. El cual fue validado por el DR de la región de ñuble para notificar a aquellos postulantes que serán evaluados técnicamente o inadmisibles según sea el caso.

Fecha inicio: 22.02.2024

Fecha de término: 02.04.2024

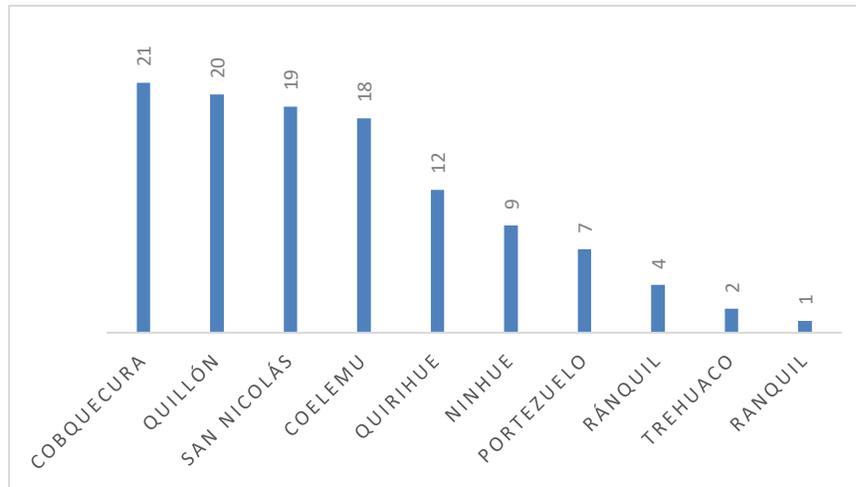
% de avance: 100%

3.4 Evaluación Técnica:

Con la nómina de los/as postulantes admisibles, que estén dentro del puntaje de corte, el AOS procederá a realizar su evaluación técnica del Formulario Proyecto de Negocio y el Video Pitch. aplicando para estos efectos, los criterios establecidos en las respectivas Bases técnicas de Convocatoria



Se realizaron reuniones con el jefe de programa y las ejecutivas el AOS para unificar criterios de evaluación y posteriormente se realizó la validación de la etapa de evaluación según el instructivo de supervisión del programa.



Distribución por comuna de postulaciones evaluadas

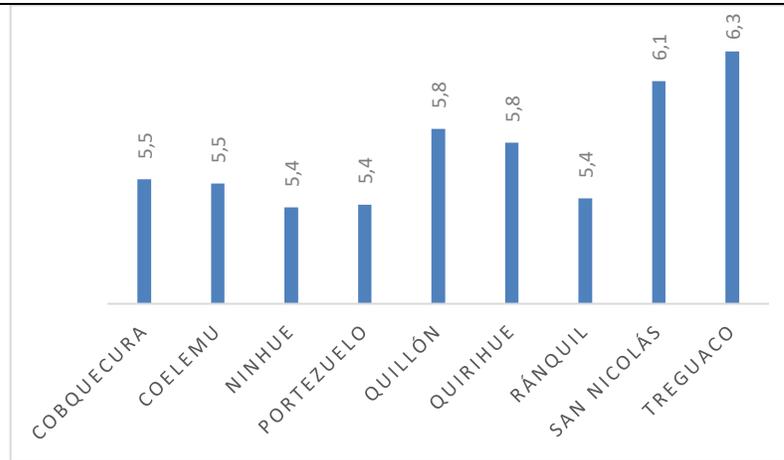
De las 113 postulaciones evaluadas técnicamente, las comunas que presentan mayor cantidad de postulaciones son Cobquecura y Quillón con 21 y 20 postulaciones respectivamente.

La supervisión de la evaluación llevada a cabo por el AOS en esta etapa no reveló diferencias significativas como resultado de la unificación de los criterios de la rúbrica establecidos previamente en reunión.

Se considero las siguientes ponderaciones:

ELEMENTO	PONDERACIÓN
Formulario Proyecto de Negocio	60%
Video Pitch	40%
TOTAL	100%

Las calificaciones, que se basan en el criterio de evaluación y la correspondiente rúbrica, se encuentran en una escala del 1 al 7. Según la evaluación técnica realizada, las calificaciones varían desde 6.70 como la más alta, obtenida en la comuna de San Nicolás, hasta 2.34 como la más baja, registrada en Ninhue. Las comunas mejor evaluadas en promedio son Trehuaco, con 6.3, y San Nicolás, con 6.1. Por otro lado, las comunas con las puntuaciones más bajas son Ninhue, Ranquil y Portezuelo, todas con un promedio de 5.4



Notas promedio por comuna

3.4.1 Visita en Terreno

Una vez concluida la evaluación técnica de las postulaciones, el Agente Operador Sercotec procede a evaluarlas cualitativamente en terreno. Esta evaluación tiene como objetivo principal conocer el entorno del barrio donde se establecerá el negocio, contrastando la descripción del modelo de negocio con la realidad observada. Se analiza meticulosamente la presentación del problema a resolver, la precisión en la descripción de la propuesta de valor y las razones por las cuales los clientes actuales prefieren el negocio. Además, se detallan los recursos necesarios para la operación actual y futura, los cuales serán financiados mediante el subsidio Sercotec. Se busca asegurar la coherencia entre la información presentada en el formulario, el video pitch y el relato en terreno. Se realiza también un análisis exhaustivo de la coherencia entre el modelo de negocio y su implementación, considerando gastos planificados, permisos necesarios, inversiones adicionales, entre otros aspectos. Se verifica la obtención de los permisos requeridos y se evalúa la pertinencia de las inversiones respecto a la realidad económica del negocio. Por último, se evalúa si la estrategia de implementación del gasto se ajusta adecuadamente a la realidad económica y física del negocio, garantizando su viabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

Nuevamente se solicita la Carpeta Tributaria Electrónica completa para “Solicitar Créditos” de la empresa postulante para comprobar que la iniciación de actividades de la empresa sea coherente con la focalización de la convocatoria, tenga domicilio comercial en el territorio focalizado de la convocatoria a la que postula y donde implementará su proyecto.

En caso de que el Proyecto de Negocio postulado considere financiamiento para habilitación de infraestructura, se solicitó algún documento con el cual acreditar el vínculo con la propiedad.

Según estipulado en bases:

IMPORTANTE:

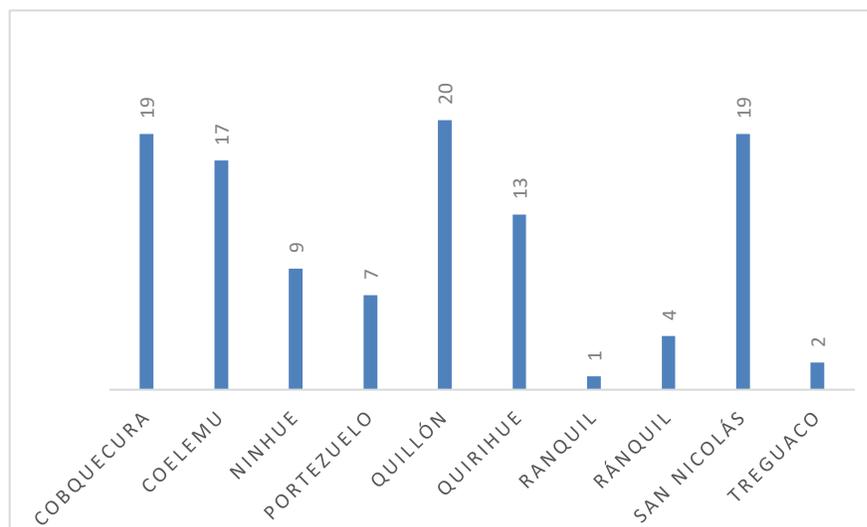
En la visita en terreno debe participar el titular o representante de la empresa. Excepcionalmente, el/la Director/a Regional, podrá autorizar, en caso fortuito o de fuerza mayor, la participación en la evaluación de terreno de una persona distinta a la antes mencionadas; lo anterior deberá ser realizado a través de poder notarial. Se entenderá que las empresas renuncian a su postulación cuando NO participen de la visita en terreno en la forma y fecha informada por Sercotec a través del Agente Operador Sercotec.

Asimismo, excepcionalmente, el/la Director/a Regional, podrá autorizar que las actividades requeridas para realizar la evaluación en terreno, se realicen de manera remota, a través de medios telefónicos, videoconferencias, correos electrónicos y cualquier otro medio que permita concretar la actividad contemplada en las presentes Bases de Convocatoria.

Como se señaló anteriormente, en esta etapa siempre podrán ser requeridos por Sercotec los antecedentes que permitan acreditar cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases de Convocatoria.

Se entenderá que las empresas renuncian a su postulación cuando NO participen de la visita en terreno en la forma y fecha informada por Sercotec a través del Agente Operador Sercotec.

Dos empresas quedan excluidas del proceso de evaluación debido a su falta de participación en la visita en terreno. Por lo tanto, se procede a evaluación CER las 111 empresas restantes. Quillón san Nicolás y Cobquecura lideran la cantidad de postulaciones que pasan a la siguiente etapa de evaluación.



Con los resultados de la evaluación técnica, según disponibilidad presupuestaria, definirá una nota de corte y determinará a los/as postulantes que serán evaluados por el Comité de Evaluación Regional (CER).

Fecha inicio: 03.04.2024
Fecha de término: 03.05.2024
% de avance: 100%

3.5 Evaluación CER y Selección:

En función de los resultados de la Evaluación Técnica y teniendo la nómina de los/as postulantes que estén dentro de la nota de corte, el AOS entregó a la Dirección Regional un informe con el ranking de notas obtenido por los/as postulantes evaluados, además se registró los resultados de la evaluación en la plataforma habilitada para estos efectos.

Luego, los proyectos de negocio fueron presentados al Comité de Evaluación Regional, que procederá a evaluar de conformidad a los criterios indicados en Bases técnicas de Convocatoria.

Como resultado de la evaluación, y en función a la nota final obtenida, el Comité de Evaluación Regional (CER) establece la nómina de emprendedores seleccionados, en lista de espera, y no seleccionados (sobre la base de nota de corte) y asigna los recursos, pudiendo disponer condiciones necesarias de selección y/o formalización.

La evaluación del Comité de Evaluación Regional se realizó en base a los siguientes criterios:

CRITERIOS EVALUACIÓN DE COMITÉ EVALUACIÓN REGIONAL (CER)	PONDERACIÓN
1. Potencial del Proyecto de Negocio, considerando principalmente el proyecto de negocio descrito, pertinencia de Acciones de Gestión Empresarial o Inversiones, además de las fortalezas y debilidades de la empresa, del empresario/a y, las observaciones y recomendaciones del Agente Operador Sercotec.	35%
2. Empresa cuenta con el sello "40 horas" entregado por el Ministerio del Trabajo. ⁷	5%
3. Representante de la empresa es mujer o el 50% de los socios/as son mujeres.	20%
4. Enfoque Sustentable.	20%
5. Rubro de la Empresa..	20%
TOTAL	100%

Son atribuciones del Comité de Evaluación Regional (CER):

- Dar fe de la transparencia y legitimidad del proceso de evaluación previa.
- Evaluar la totalidad de postulaciones que han llegado a la instancia del CER.
- Sancionar lista de las empresas beneficiarias y lista de espera.

d. Asignar recursos para la implementación de los proyectos de negocio de las empresas beneficiarias.

E Ajustar los montos del subsidio Sercotec y de aporte empresarial cuando la disponibilidad presupuestaria no permita la entrega total del subsidio solicitado. Es rol del CER resguardar que estos ajustes, en ningún momento, contravengan las Bases de Convocatoria, y cuenten con la aprobación del/la postulante.

F Rechazar proyectos en caso que se detecte algún incumplimiento a los requisitos descritos en las presentes Bases de Convocatoria.

Las notas finales de los postulantes se ponderaron de la siguiente forma:

ETAPA	PONDERACIÓN
Evaluación Técnica	40%
Evaluación CER	60%
NOTA FINAL	100%

Como resultado de la ponderación de notas de cada una de los Proyectos de Negocio, se obtuvo un Ranking Final. El CER, sobre la base de este ranking y el presupuesto disponible, se establece la lista de postulantes seleccionados/as y lista de espera correspondiente.

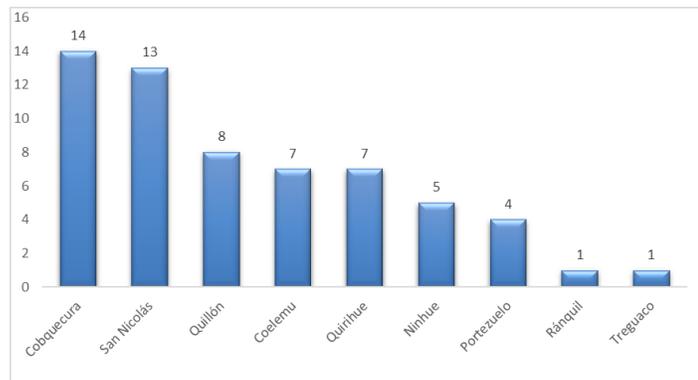
Además, el CER podrá aprobar los proyectos con las modificaciones que considere pertinentes, siempre que no se altere su naturaleza y el objetivo general, pudiendo solicitar reformulaciones técnicas y/o presupuestarias.

Como resultado Final de las evaluaciones y según la asignación presupuestaria de programa se seleccionaron 60 empresas de las cuales 14 son de Cobquecura, 13 de san Nicolás, 8 de Quillón, 7 de Coelemu, 7 de Quirihue, 5 de Ninhue, 4 de Portezuelo, 1 de Ránquil y 1 de Treguaco.

Fecha inicio: 06.05.2024

Fecha de término: 10.05.2024

% de avance: 100%



4. Formalización

Una vez establecida la lista de seleccionados y de espera, las empresas seleccionadas debieron formalizar su relación con Sercotec para la Fase de Desarrollo del instrumento mediante la firma de un contrato con el AOS, donde se estipulaban los derechos y obligaciones de ambas partes.

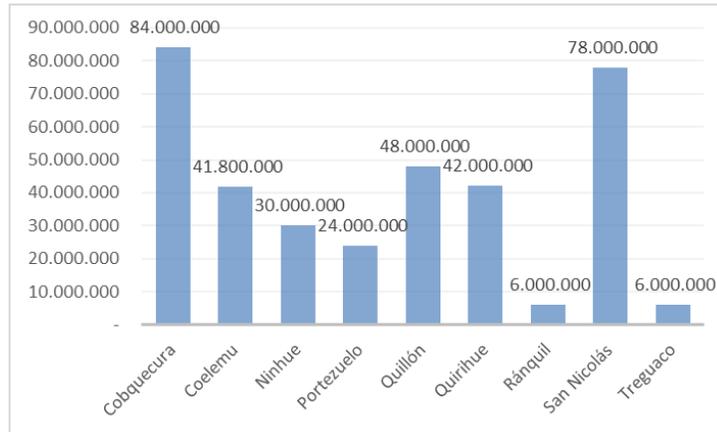
Antes de la firma del contrato, las empresas seleccionadas tuvieron que enviar todos los verificadores correspondientes a los requisitos de formalización establecidos en el punto 1.5 de las Bases de Convocatoria, detallados en el Anexo N° 1, por correo electrónico u otro medio al Agente Operador correspondiente.

La firma del contrato y de los demás documentos necesarios para la formalización se llevó a cabo de manera digital, siguiendo el procedimiento establecido por Sercotec. Para este propósito, el empresario debía contar previamente con su contraseña digital para trámites en línea del Estado o Clave Única, a fin de proceder con la firma digital del documento. Este último sería enviado por correo electrónico dentro de los plazos establecidos para dicho fin.

Según lo establecidos en las bases de la convocatoria para la formalización: “m. En el caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.” Se descargaron y revisaron nuevamente los certificados

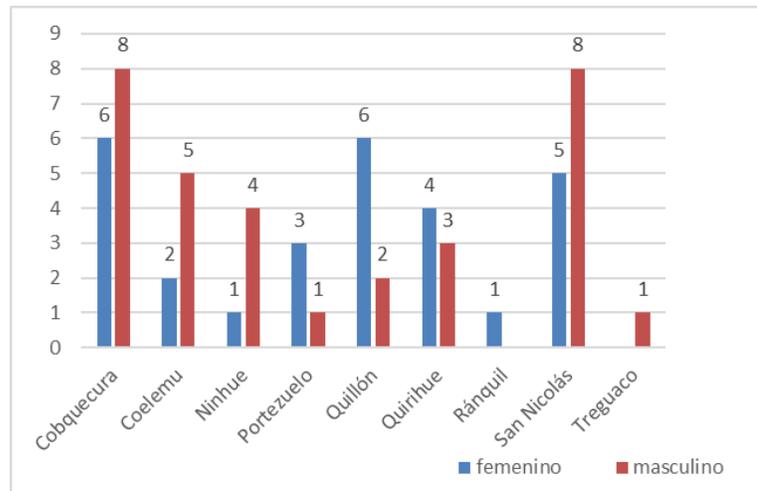
Formalizaron las 60 empresas seleccionadas, por ende, no corre lista de espera. De las empresas formalizadas 14 son de Cobquecura, 13 de san Nicolás, 8 de Quillón, 7 de Quirihue, 7 de Quirihue, 5 de Ninhue, 4 de Portezuelo, 1 de Trehuaco y 1 de Ranquil

Sercotec financiará las Acciones de Gestión Empresarial y/o Inversiones identificadas, con un valor máximo de hasta \$6.000.000 netos. Las comunas con mayor cantidad de beneficiarios son aquellas que tienen más recursos asignados, como se muestra en la gráfica a continuación.



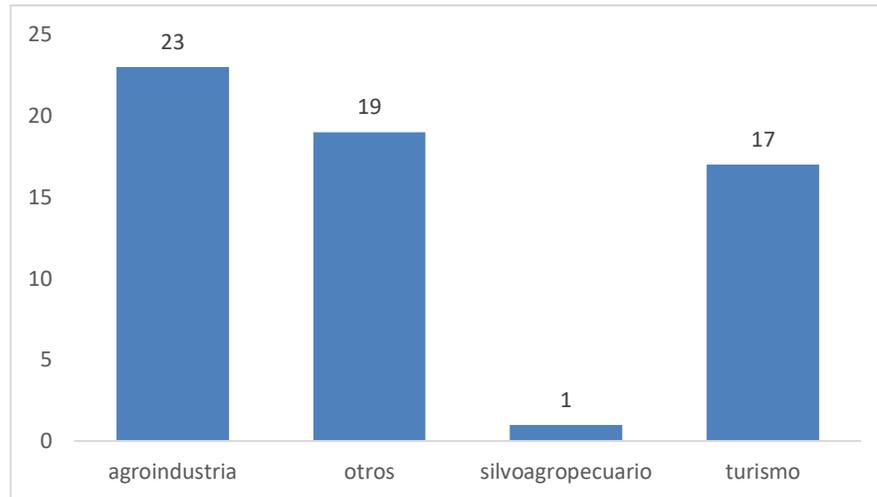
Distribución del subsidio por comuna (\$)

De las 60 empresas beneficiadas por el programa, 28 son lideradas por mujeres y 32 por hombres. En comunas como Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Trehuaco y San Nicolás, las mujeres llevan la delantera en la dirección de empresas. Este hecho destaca la creciente participación femenina en el ámbito empresarial y su capacidad para liderar proyectos exitosos en estas localidades. La igualdad de género en el liderazgo empresarial no solo fomenta el desarrollo económico, sino que también promueve la diversidad y la inclusión en el sector.



Distribución de género por comuna

La convocatoria está dirigida a micro y pequeñas empresas, personas naturales y jurídicas de la Zona de Rezago. Es de carácter multisectorial, con un enfoque en agroindustria, silvoagropecuario y turismo. De las 60 empresas beneficiadas, 23 pertenecen al sector agroindustrial, 1 al sector silvoagropecuario, 17 al sector turístico y 19 a otros sectores.



Distribución por actividad

Las empresas del rubro agroindustrial destacan en las siguientes áreas:

- Apicultura
- Cultivo de hortalizas y melones
- Cultivo de otras plantas perennes
- Cultivo de plantas, incluida la producción de viveros
- Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales
- Cultivo de trigo
- Cultivo de uva destinada a la producción de vino
- Elaboración y conservación de carne y productos cárnicos
- Elaboración y envasado de vinos y licores

En el sector turístico, las actividades predominantes son:

- Actividades de hoteles y alojamiento para turistas
- Actividades de restaurantes y servicios de comida móvil

Fecha inicio: 29.05.2024

Fecha de término: 17.06.2024

% de avance: 100%

5. Fase de Desarrollo

5.1 Ajustes Plan de Trabajo

Inmediatamente después a la firma del contrato y previa a la realización de las compras, se revisará y ajustará el Plan de Trabajo, a través de un formato que será provisto por Sercotec. El monto total del subsidio Sercotec, debe ser igual al monto consignado en el contrato, pudiendo existir modificaciones entre los ítems a financiar, en los casos que sea pertinente.

Los ajustes al Plan de Trabajo, fueron aprobados y firmados por el titular o representante de la empresa beneficiaria y deberá ser coherente con el Proyecto de Negocio postulado; además deberá ser revisado por Sercotec para su aprobación y posterior ejecución.

Fecha inicio: 17.06.2024

Fecha de término: 01.07.2024

% de avance: 100%

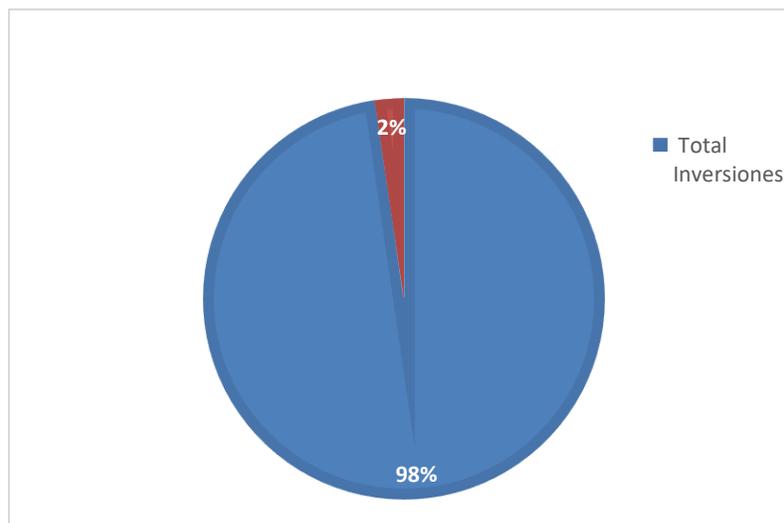
5.2. Implementación del Plan de Trabajo

Los/as beneficiarios/as deberán ejecutar el Plan de Trabajo aprobado, conforme a lo establecido en las presentes Bases de Convocatoria, en el contrato suscrito con el Agente Operador y toda la documentación vigente y atingente al instrumento.

Fecha inicio: 17.06.2024

Fecha de término: 17.09.2024

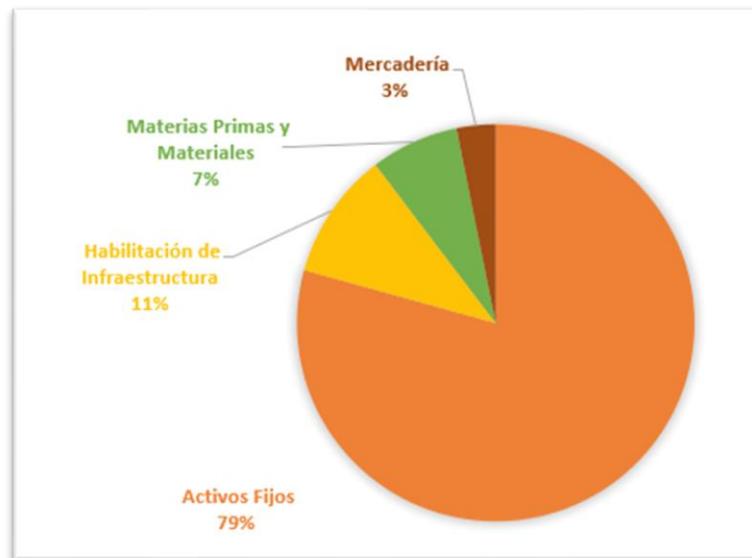
% de avance: 80.64%



Distribución de la utilización del subsidio solicitada por parte de los beneficiarios del programa

El subsidio no reembolsable entregado por el gobierno regional a través de Sercotec permite a las empresas beneficiadas formular e implementar un Plan de Trabajo, que puede incluir **Acciones de Gestión Empresarial**, que permitan desarrollar competencias y capacidades, e **Inversiones**, que permitan potenciar su crecimiento, consolidación y/o el acceso a nuevos negocios. Del total del subsidio entregado equivalente a \$359.800.000 el 98% fue destinado a Inversiones y solo el 2% acciones de gestión empresarial. Esta última corresponde a una capacitación en Reanimación Cardiopulmonar y uso del Desfibrilador por parte de un empresario que realiza traslados pacientes en ambulancia y presta servicios a hospitales, servicios de diálisis, municipalidad entre otros.

El 23% de las empresas beneficiadas destinaron recursos para publicidad, Promoción y Difusión principalmente para la adquisición de ropa corporativa, letreros publicitarios y merchandising equivalente a un monto de \$8.281.010



Distribución de la utilización del subsidio solicitado en inversiones.

Al cierre del mes de julio, se ha utilizado el 29% del subsidio solicitado por los beneficiarios del programa. Además, 7 empresas han agotado la totalidad del subsidio asignado.

Entre las compras realizadas por las empresas que han implementado en su totalidad el proyecto se incluyen:

Activos fijos:

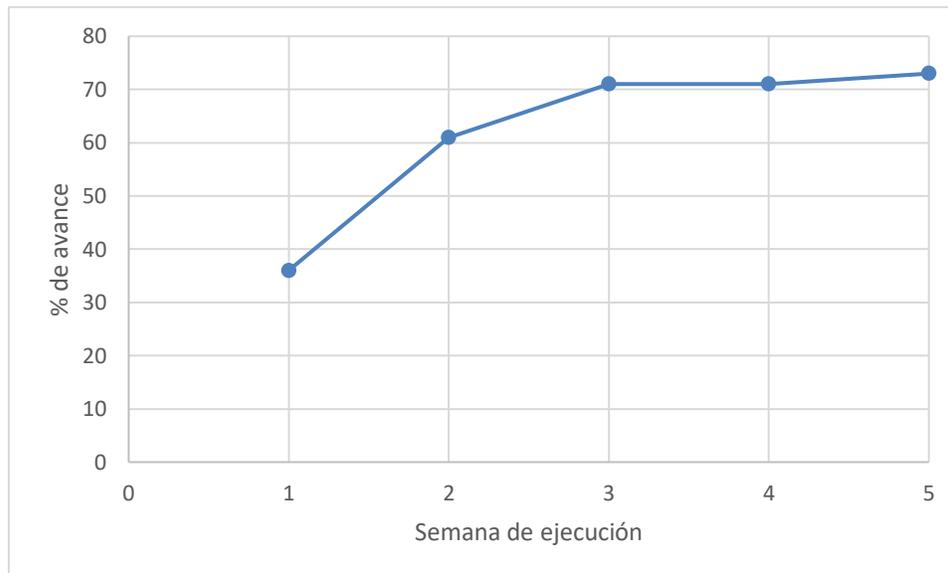
- Kit de paneles solares
- Kit fotovoltaico
- Iluminación LED y focos solares
- Kit de alineación con elevadora
- Iluminación solar

- Generador
- Visicooler
- Conservadora tipo islas de vidrio
- Conservadora con vidrio curvo
- Balanza digital
- Estanque de acero inoxidable “siempre lleno”
- Alambique hidráulico

Materias primas y materiales:

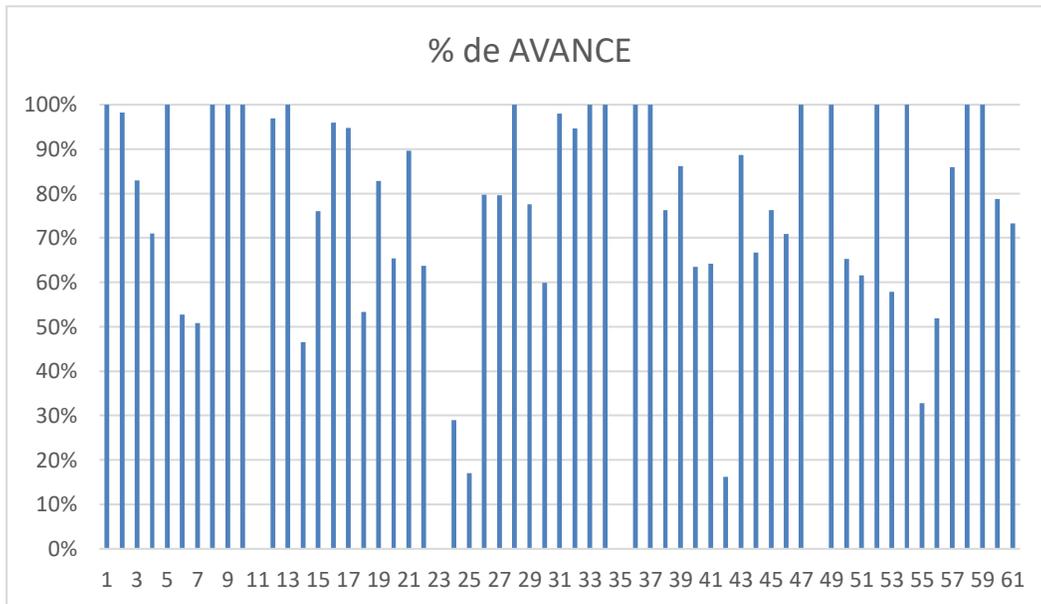
- Harina para panificación especial
- Harina integral

Al cierre del mes de agosto, se ha utilizado el 73% del subsidio solicitado por los beneficiarios del programa.



Avance semanal del mes de agosto

Además, 17 empresas han agotado la totalidad del subsidio asignado. De estas, el 80% fue visitado para evaluar el impacto del programa. Los representantes de estas empresas han expresado su agradecimiento, ya que consideran que el subsidio ha sido extremadamente beneficioso para el desarrollo y crecimiento de sus negocios. La mayoría coincidió en que el apoyo recibido les ha permitido mejorar significativamente sus operaciones y alcanzar sus objetivos empresariales.



Distribución del % de avance del uso del subsidio por parte de los beneficiarios del programa

Sin embargo, 9 empresas no lograron ejecutar más del 50% del subsidio, principalmente debido a problemas como la habilitación o la falta de disponibilidad del producto deseado en stock. Estas empresas fueron contactadas y se les ofreció asistencia para resolver los problemas. Se comprometieron a completar las actividades necesarias para finalizar la ejecución del subsidio antes de la primera quincena de septiembre, garantizando así que se aproveche el apoyo recibido.

6. Cierre del Proyecto:

Una vez que la empresa haya finalizado la ejecución de su Plan de Trabajo, el Agente Operador de Sercotec procederá al cierre de los proyectos, elaborando un informe final para cada uno de éstos. Además, deberá entregar un informe de cierre por cada una de las convocatorias.

Fecha inicio: por definir

Fecha de término:

% de avance:

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA CRECE REZAGO

La presente convocatoria es un fondo concursable que promueve fortalecer la gestión de las empresas de una localidad, rubro y/o perfil de empresario/a, para potenciar su crecimiento o acceso a nuevas oportunidades de negocio.

Cada empresa beneficiada formulará e implementará un Plan de Trabajo, el cual podrá incluir Acciones de Gestión Empresarial, que permitan desarrollar competencias y capacidades, e Inversiones, que posibiliten potenciar su crecimiento, consolidación y/o el acceso a nuevos negocios.

Es un subsidio no reembolsable que financiará las Acciones de Gestión Empresarial y/o Inversiones identificadas, por un valor máximo de \$6.000.000 netos. En caso de incluir Acciones de Gestión Empresarial, se deberá considerar un monto máximo de \$1.000.000. Asimismo, cada empresa deberá financiar cualquier impuesto asociado a su proyecto.

El Plan de Trabajo debe considerar, obligatoriamente, un aporte empresarial del 2% del valor del subsidio de Sercotec, por cada ítem o subítem a financiar.

Se focaliza en personas naturales o jurídicas, con iniciación de actividades en primera categoría, ante el Servicio de Impuestos Internos, con una actividad económica vigente, que sea coherente con la focalización de la presente convocatoria, y con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 50 UF e inferiores o iguales a 25.000 UF. Excepcionalmente, podrán postular personas naturales o jurídicas con menos de un año de inicio de actividades en primera categoría, que demuestren ventas de al menos 20 UF y tengan, como mínimo, 3 meses de antigüedad contados desde la fecha de inicio de la convocatoria.

Y cooperativas, con iniciación de actividades en primera categoría, con ventas promedio por asociado inferiores a las 25.000 UF, lo que se calcula con el monto de las ventas totales de las cooperativas dividido por el número de asociados. Se excluyen las cooperativas de servicios financieros.

El programa entiende como zonas rezagadas aquellos territorios que presentan niveles de aislamiento geográfico y brechas en distintos indicadores socioeconómicos respecto al promedio nacional. Las comunas consideradas en la de Rezago de la Región de Ñuble son: Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

Es de carácter multisectorial con focalización en agroindustria, silvoagropecuaria, turismo y/o enfoque sustentable

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Requisitos generales del programa.

Admisibilidad automática:

- a. Ser persona natural y/o jurídica con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), a la fecha de inicio de la convocatoria.
- b. El Proyecto de Negocio deberá considerar un monto máximo de \$ 6.000.000.- de financiamiento Sercotec. En caso de existir un error en los montos postulados, éstos podrán ajustarse durante el proceso de evaluación.
- c. No tener deudas laborales o previsionales ni multas impagas, asociadas al Rut de la empresa postulante, a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- d. No tener deudas tributarias liquidadas morosas, asociadas al Rut de la empresa postulante, a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- e. No haber sido condenado por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.
- f. No tener rendiciones pendientes con Sercotec, a la fecha de inicio de la convocatoria.
- g. No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec (término anticipado o incumplimiento de contrato por hecho o acto imputable a la empresa beneficiaria), a la fecha de inicio de la convocatoria. Sercotec validará esta condición al momento de formalizar

Admisibilidad Manual:

- a. Empresas con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 50 UF e inferiores o iguales a las 25.000 UF. Excepcionalmente, podrán postular personas naturales o jurídicas con menos de un año de inicio de actividades en primera categoría, que demuestren ventas de al menos 20 UF y tengan, como mínimo, 3 meses de antigüedad contados desde la fecha de inicio de la convocatoria.

En el caso de ser Cooperativas, se les solicitará que las ventas netas promedio por asociado sean inferiores a 25.000 UF, lo cual se calcula con el monto total de ventas netas durante el período de cálculo de ventas netas de la cooperativa dividido por el número de asociados. Se excluyen las cooperativas de servicios financieros.

- b. Tener inicio de actividades en un giro coherente a la convocatoria a la cual postula.
- c. En el caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos, según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.

Requisitos de visitas en terreno:

- a. El Proyecto de Negocio debe ser coherente con la focalización de la presente convocatoria.
- b. Tener domicilio en el territorio focalizado de la convocatoria a la cual postula y en donde implementará su proyecto. No se evaluarán proyectos a ser implementados en una región diferente a la cual postula.
- c. En caso que el Proyecto de Negocio considere financiamiento para habilitación infraestructura, la empresa debe acreditar una de las siguientes condiciones: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular del derecho de dominio o quien tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, organismo público encargado de entregar la respectiva concesión) ceda el uso a la empresa.

Requisitos de formalización:

- a. El Proyecto de Negocio debe ser coherente con la focalización de la presente convocatoria.
- b. Tener domicilio en el territorio focalizado de la convocatoria a la cual postula y en donde implementará su proyecto. No se evaluarán proyectos a ser implementados en una región diferente a la cual postula.
- c. En caso que el Proyecto de Negocio considere financiamiento para habilitación infraestructura, la empresa debe acreditar una de las siguientes condiciones: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; o en general, acreditar cualquier otro antecedente en

que el titular del derecho de dominio o quien tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, organismo público encargado de entregar la respectiva concesión) ceda el uso a la empresa.

Fase de desarrollo:

a. Los gastos ejecutados para las Acciones de Gestión Empresarial y/o Inversiones no pueden corresponder a la remuneración del empresario/a, ni de los socios/as, ni de representantes, ni de su respectivo cónyuge, conviviente civil, hijos y parientes por consanguinidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padres, abuelos y hermanos).

b. El beneficiario/a deberá entregar, a solicitud de Sercotec, a sus funcionarios/as o terceros que actúen en su representación, toda la información necesaria para evaluar el impacto de su Plan de Trabajo, hasta después de tres años contados desde la fecha de inicio de ejecución de contrato.

PROGRAMAS BANCO DE PROYECTO

Los programas están identificados por los siguientes códigos en el banco de proyectos:
FNDR Rezago Almacén 1080524
FNDR Rezago Crece 1080527
FNDR Rezago Emprende 1080530
FNDR Operación 1080583

DESARROLLO DEL INFORME EL MES DE AGOSTO DEL 2024

Durante el mes de agosto de 2024, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Reuniones con coordinadora y equipo regional

- ✓ Se realizaron encuentros para coordinar acciones y revisar el progreso de los programas.
- ✓ Revisión procedimiento de resguardo garantías, procedimientos de solicitud de anticipos.

Labores de organización, planificación y coordinación del programa FNDR Rezago crece con AOS Valdivia LA Ltda.

- ✓ Reuniones semanales para revisar avance de la ejecución del plan de trabajo
- ✓ Resolución de inquietudes de los empresarios sobre productos a adquirir con el subsidio.
- ✓ Se realiza cambio de profesional en el equipo del AOS

Supervisión semanal del avance del programa

- ✓ Revisión semanal del estado de avance con respecto a la ejecución del programa con el propósito de subsanar a tiempo cualquier posible detalle en la ejecución del programa; el 17 de agosto se cumplió el segundo mes de ejecución del programa con 10 empresas que no llegaron al 50% de ejecución principalmente para aquellos casos en el cual se está realizando habilitación o por no encontrarse el producto deseado en stock.

Revisión de control de inversiones

- ✓ Se visitó a aquellas empresas que utilizaron el 100% del subsidio, detectando algunos casos que están pendientes de recepcionar algún producto, falta la instalación eléctrica o se están cambiando de local para todos los casos el empresario se compromete a tener subsanada la situación antes del término del programa, los casos detectados son informados al AOS para su posterior seguimiento.

Actualización de Drive con la documentación solicitada en bases y flujos del programa

- ✓ Actualización de archivos y documentos en una plataforma Drive, cumpliendo con los requisitos establecidos por las bases y flujos del programa.

Revisión de Auxiliares

- ✓ Se revisa el 100% de los folios (60) correspondiente al mes de julio presentados por el operador Valdivia LA Ltda.

Actividades de apoyo como equipo FNDR

- ✓ Participación de reuniones de planificación semanal
- ✓ Participación de conversatorios del Programa FNDR Rezago Almacén
- ✓ Planificar y coordinar visitas en terreno para supervisión y control del subsidio.
- ✓ Elaborar encuesta de satisfacción del programa

Otras actividades

- ✓ Asistencia al encuentro Empresarial y Emprendedores Ñuble 2024: Soñando Ñuble 2030, una mirada hacia el futuro

CONCLUSIONES

El Profesional apoya en actividades de fomento, a la Dirección Regional de Ñuble principalmente profesionales de fomento, en desarrollo de programas FNDR Zona de Rezago, comunas de Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

El programa FNDR Rezago Crece programa ha alcanzado un avance del 80.64% en la implementación del Plan de Trabajo. Hasta este mes, se ha utilizado el 73% del subsidio solicitado por los beneficiarios. Además, 17 empresas han agotado la totalidad del subsidio asignado.

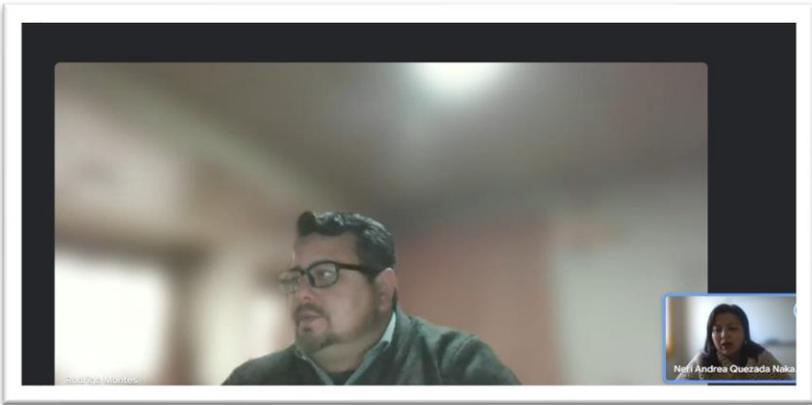
Apoyo en etapa de planificación y coordinación del programa, desde el 01 hasta el 31 de agosto de 2024. En el marco del convenio entre Gobierno Regional de Ñuble y el Servicio de Cooperación Técnica.

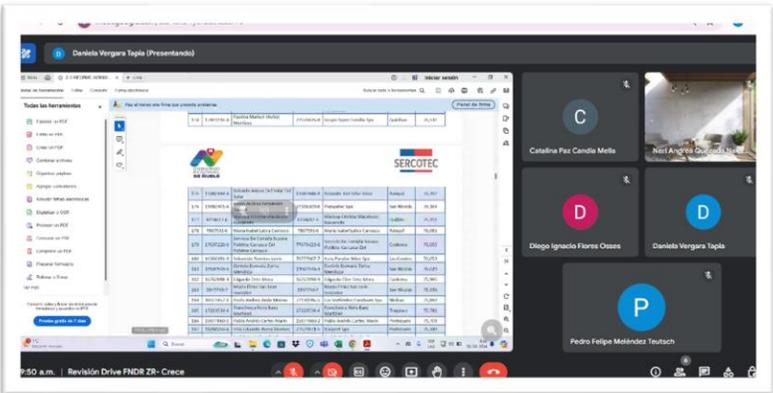
ANEXOS

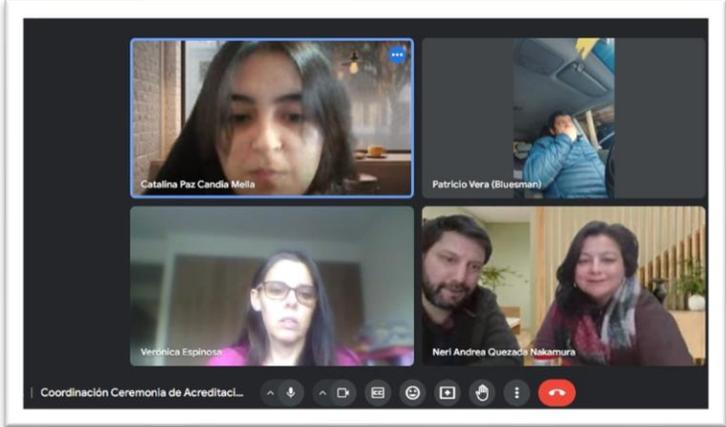
1. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Coordinación AOS
Lugar	Virtual
Fecha	01.08.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se presenta a nueva integrante del equipo del AOS la profesional Lydia contreras

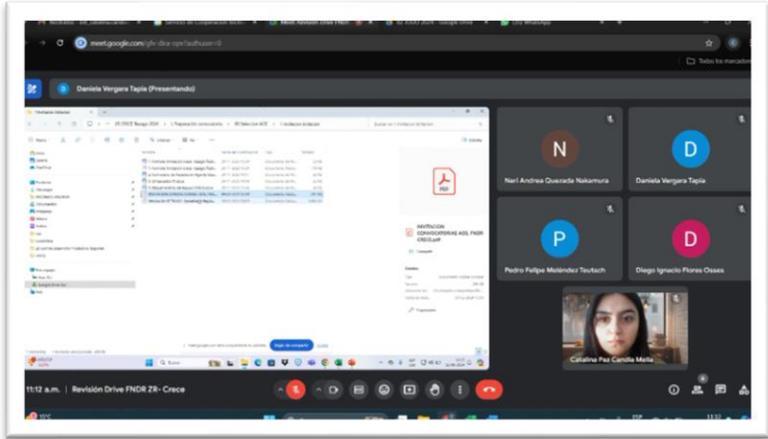
Objeto de la reunión	Reunión Equipo FNDR con director y coordinadora Regional
Lugar	Oficina Regional de SERCOTEC
Fecha	05.08.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Coordinación ceremonias Programa FNDR Rezago Almacén Estado de avance de los programas

Objeto de la reunión	Coordinación con AOS
Lugar	Virtual
Fecha	08.08.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión del estado de avance de la ejecución del programa

Objeto de la reunión	Revisión Drive
Lugar	Virtual
Fecha	09.08.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se revisa información de ejecución del programa FNDR Rezago Crece en el drive habilitado para su almacenamiento.

Objeto de la reunión	Reunión Equipo FNDR
Lugar	Virtual
Fecha	09.08.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Coordinación ceremonias conversatorios del programa ZR Almacén

Objeto de la reunión	Reunión Equipo FNDR con Director y Coordinadora Regional
Lugar	Oficina Regional de SERCOTEC
Fecha	12.08.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión general por programa

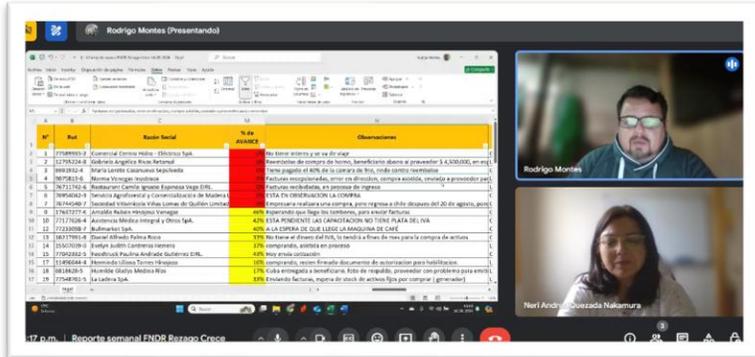
Objeto de la reunión	Revisión drive
Lugar	Virtual
Fecha	12.08.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se revisa información de ejecución del programa FNDP Rezago Crece en el drive habilitado para su almacenamiento.

Objeto de la reunión	Conversatorio con los beneficiarios del Programa FNDP Rezago Almacén
Lugar	Cobquecura
Fecha	13.08.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	<p>Incentivar la participación activa y el compromiso de los beneficiarios con el programa.</p> <p>Recoger testimonios y datos sobre cómo el programa ha influido en las condiciones de vida de los beneficiarios</p>

Objeto de la reunión	Visita a terreno empresarios FNDR Rezago Crece
Lugar	Cobquecura
Fecha	13.08.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Supervisión ejecución plan de trabajo

Objeto de la reunión	Conversatorio con los beneficiarios del Programa FNDR Rezago Almacén
Lugar	Quirihue
Fecha	13.08.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	<p>Incentivar la participación activa y el compromiso de los beneficiarios con el programa.</p> <p>Recoger testimonios y datos sobre cómo el programa ha influido en las condiciones de vida de los beneficiarios</p>
Objeto de la reunión	Conversatorios con los beneficiarios del Programa Rezago Almacén.
Lugar	Quillón

Fecha	16.08.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	<p>Incentivar la participación activa y el compromiso de los beneficiarios con el programa.</p> <p>Recoger testimonios y datos sobre cómo el programa ha influido en las condiciones de vida de los beneficiarios</p>

Objeto de la reunión	Coordinación con AOS
Lugar	Virtual
Fecha	16.08.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión del estado de avance de la ejecución del programa

Objeto de la reunión	2do Encuentro Empresarial y Emprendedores Ñuble
Lugar	Centro de Convenciones del Casino Marina del Sol
Fecha	19.08.2024
Respaldo fotográfico	 
Resumen	Actividad que busca intercambiar experiencias y fortalecer el ecosistema emprendedor de la región.

Objeto de la reunión	Planificación semanal Equipo FNDR
Lugar	Oficina Regional de SERCOTEC
Fecha	21.08.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Coordinación Equipo FNDR y revisión avances programas

Objeto de la reunión	Visita a terreno empresarios FNDR Rezago Crece
Lugar	san Nicolas, Ninhue
Fecha	21.08.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Supervisión ejecución plan de trabajo. Revisión de control de inversiones

Objeto de la reunión	Coordinación con AOS
Lugar	Virtual
Fecha	22.08.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión del estado de avance de la ejecución del programa

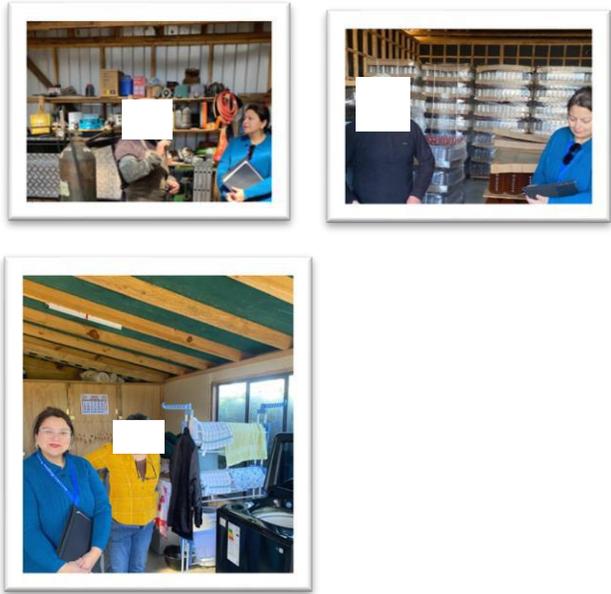
Objeto de la reunión	Coordinación Equipo FNDR
Lugar	Virtual
Fecha	23.08.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Coordinación de las salidas a terreno programas FNDR Rezago Crece y Emprende

Objeto de la reunión	Planificación equipo FNDR
Lugar	Oficina Regional de SERCOTEC
Fecha	26.08.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión procedimiento de resguardo garantías, procedimientos de solicitud de anticipos.

Objeto de la reunión	Visita a terreno empresarios FNDR Rezago Crece
Lugar	Coelemu, Trehuaco y Quillón
Fecha	26.08.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Supervisión ejecución plan de trabajo. Revisión de control de inversiones

Objeto de la reunión	Revisión y aprobación plan de trabajo
Lugar	Ranquil
Fecha	26.08.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	<p>Incentivar la participación activa y el compromiso de los beneficiarios con el programa.</p> <p>Recoger testimonios y datos sobre cómo el programa ha influido en las condiciones de vida de los beneficiarios</p>

Objeto de la reunión	Ejecutivas fomento FNDR
Lugar	Virtual
Fecha	27.08.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	<p>Revisión encuesta de satisfacción que debe ser aplicada a los beneficiarios de los programas FNDR Rezago</p>

Objeto de la reunión	Visita a terreno empresarios FNDR Rezago Crece
Lugar	Cobquecura, Quirihue, san Nicolas, Portezuelo
Fecha	28.08.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Supervisión ejecución plan de trabajo. Revisión de control de inversiones

Objeto de la reunión	Coordinación con AOS
Lugar	Virtual
Fecha	30.08.2024
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión del estado de avance de la ejecución del programa




Acta de Supervisión FNDR Rezagó

Fecha 28/06/2024	Hora 14:30 hrs	Lugar Ruta El Compañero Lt. B. Guafre
Nombre del Proyecto Instrumento FNDR Rezagó Crece		
Nombre contraparte Sercotec Neri Quezada Nakamura	Sujeto de supervisión ACI <input type="checkbox"/> EMPRESARIA <input checked="" type="checkbox"/>	
Agente Operador Intermediario Valdivia LA	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario Roberto Torres / Lydia Contreras	
Nombre Empresa JOSÉ ANTONIO RIVAS ESPINOZA	Nombre contraparte Empresa JOSÉ ANTONIO RIVAS ESPINOZA	
Etapas del proyecto y objetivo de la supervisión Supervisión ejecución plan de trabajo Revisión de control de inversiones		
Temas tratados Revisión de los productos adquiridos con el subsidio, según plan de inversión. Respaldo fotográfico.		

Utilización del subsidio
El empresario ha hecho uso del 100% del subsidio el cual ha sido destinado para la adquisición de una Cámara Fotográfica para mantenerse de sus productos equipada con Unidad Fotográfica, laberinto e instalación.

Desviaciones detectadas según lo planificado / Observaciones
Acuerdos adoptados
Empresario regularizado con el programa


Neri Quezada Nakamura
 Profesional Apoyo FNDR Sercotec, Region de Ñuble







Acta de Supervisión FNDR Rezagó

Fecha 28/06/2024	Hora 15:00	Lugar Parceta El Penal S.M. La Aldea
Nombre del Proyecto Instrumento FNDR Rezagó Crece		
Nombre contraparte Sercotec Neri Quezada Nakamura	Sujeto de supervisión ACI <input type="checkbox"/> EMPRESARIA <input checked="" type="checkbox"/>	
Agente Operador Intermediario Valdivia LA	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario Roberto Torres / Lydia Contreras	
Nombre Empresa RUTA LÍMITE TURISMO Y PRODUCCIÓN LIMITADA	Nombre contraparte Empresa CARLOS FERNANDO HUERTA INFANTE	
Etapas del proyecto y objetivo de la supervisión Supervisión ejecución plan de trabajo Revisión de control de inversiones		
Temas tratados Revisión de los productos adquiridos con el subsidio, según plan de inversión. Respaldo fotográfico.		

Utilización del subsidio
El empresario ha hecho uso del 100% del subsidio el cual ha sido destinado para la adquisición de una Bomba de calor para piscina, Paneles Solares Fotovoltaico y mesa. Destinado entre otros activos del rubro (Piscina, Zona etc)

Desviaciones detectadas según lo planificado / Observaciones
Acuerdos adoptados
Realizada mantenimiento por el equipo el 28/08


Neri Quezada Nakamura
 Profesional Apoyo FNDR Sercotec, Region de Ñuble


RUTA LÍMITE TURISMO Y PRODUCCIÓN LIMITADA
 7605298-5






Acta de Supervisión FNDR Rezago

Fecha	Hora	Lugar
22.08.2024	12:00 hrs	EL RINCON MINHUE, Ñuhue

Nombre del Proyecto/Instrumento
FNDR Rezago Crece

Nombre contraparte Sercotec	Sujeto de supervisión				
Neri Quezada Nakamura	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">ADI</td> <td style="width: 50%;">EMPRESARIA</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	ADI	EMPRESARIA		X
ADI	EMPRESARIA				
	X				

Agente Operador Intermediario	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario
Valdivia LA	Rodrigo Montes / Lydia Contreras

Nombre Empresa	Nombre contraparte Empresa
Vitivinícola y Alcoholes Hernandez SpA	Aguedo Segundo Hernandez Medina

Etapas del proyecto y objetivo de la supervisión

Supervisión ejecución plan de trabajo
Revisión de control de inversiones

Temas tratados

Revisión de los productos adquiridos con el subeido, según plan de inversión.
Respaldo fotográfico.
Recepción de los recursos de parte del AOS

Utilización del subeido

El empresario ha hecho uso del 100% del subeido el cual ha sido destinado para la adquisición de un alambique hidráulico 500 lt., ectano para realizar fermentas con el desecho del proceso del destilado y otros activos del rubro.

Desviaciones detectadas según lo planificado / Observaciones
Acuerdos adoptados



Neri Quezada Nakamura
Profesional Apoyo FNDR Sercotec, Región de Ñuble



Ximena y Alcoholes Hernandez SpA
77030396-Z







Acta de Supervisión FNDR Rezagó

Fecha	Hora	Lugar
27.06.2024	17:00	El Estanzón Km 5, San Nicolás

Nombre del Proyecto/ Instrumento
FNDR Rezagó Crece

Nombre contraparte Sercotec	Sujeto de supervisión	
	AOI	EMPRESARIO/A
Neri Quezada Nakamura	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Agente Operador Intermediario	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario
Valdivia LA	Rodrigo Montes / Carolina Martínez

Nombre Empresa	Nombre contraparte Empresa
wilson alexis toro canales	WILSON ALEXIS TORO CANALES

Etapa del proyecto y objetivo de la supervisión
Supervisión ejecución plan de trabajo
Revisión de control de inversiones

Temas tratados
Revisión de los productos adquiridos con el subsidio, según plan de inversión
Respaldo fotográfico
Recepción de los recursos de parte del AOS


Neri Quezada Nakamura
 Profesional Apoyo FNDR
 Sercotec, Region de Nuble


Wilson alexis toro canales
 16736067-K







Acta de Supervisión FNDR Rezagó

Fecha	Hora	Lugar
28.06.2024	18:30	Los Maquis Bajos S/N, Cobquecura

Nombre del Proyecto/ Instrumento
FNDR Rezagó Crece

Nombre contraparte Sercotec	Sujeto de supervisión	
	AOI	EMPRESARIO/A
Neri Quezada Nakamura	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Agente Operador Intermediario	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario
Valdivia LA	Rodrigo Montes / Lydia Contreras

Nombre Empresa	Nombre contraparte Empresa
RICARDO ENRIQUE ALARCÓN IBARRA	RICARDO ENRIQUE ALARCÓN IBARRA

Etapa del proyecto y objetivo de la supervisión
Supervisión ejecución plan de trabajo.
Revisión de control de inversiones

Temas tratados
Revisión de los productos adquiridos con el subsidio, según plan de inversión.
Respaldo fotográfico.


Neri Quezada Nakamura
 Profesional Apoyo FNDR
 Sercotec, Region de Nuble


RICARDO ENRIQUE ALARCÓN IBARRA
 19436663-9

Utilización del subsidio

El empresario ha hecho uso del 100% del subsidio el cual ha sido destinado para la adquisición de activos fijos como Taladros, Soldadoras, Motosoldador, Oxicorte, Compresor, Brocas, Rotomartillo, taladro inalámbrico, otros activos y materias primas relacionados con el rubro.

Desviaciones detectadas según lo planificado / Observaciones

Acuerdos adoptados

Falta taladro pedrillo, el cual llega los primeros días de agosto




Acta de Supervisión FNDR Rezago

Fecha 28.06.2024	Hora 10:30 hrs.	Lugar INDEPENDENCIA, Cotquecura
Nombre del Proyecto/ Instrumento FNDR Rezago Crece		
Nombre contraparte Sercotec Neri Quezada Nakamura	Sujeto de supervisión ACI <input type="checkbox"/> EMPRESARIO/A <input checked="" type="checkbox"/>	
Agente Operador Intermediario Valdivia LA	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario Rodrigo Montes / Carolina Martinez	
Nombre Empresa SYLVIA EUGENIA MARCHANT VERA	Nombre contraparte Empresa SYLVIA EUGENIA MARCHANT VERA	
Etapas del proyecto y objetivo de la supervisión Supervision ejecucion plan de trabajo. Revision de control de inversiones		
Temas tratados Revison de los productos adquiridos con el subsidio, según plan de inversion. Respaldo fotografico.		

Utilización del subsidio
El empresario ha hecho uso del 100% del subsidio el cual ha sido destinado para la adquisición de un kit de Paneles Fotovoltaicos Refrigerador, Smart tv, lavadora, Habilitación de las cabañas, *ventanas termopanel, sábanas, colchones*

Desviaciones detectadas según lo planificado / Observaciones
Acuerdos adoptados

 Neri Quezada Nakamura
Profesional Apoyo FNDR Sercotec, Region de Ñuble

 SYLVIA EUGENIA MARCHANT VERA
10046931-6




Acta de Supervisión FNDR Rezago

Fecha 28.06.2024	Hora 15:45	Lugar Parcota El Peral S/N, Talitum
Nombre del Proyecto/ Instrumento FNDR Rezago Crece		
Nombre contraparte Sercotec Neri Quezada Nakamura	Sujeto de supervisión ACI <input type="checkbox"/> EMPRESARIO/A <input checked="" type="checkbox"/>	
Agente Operador Intermediario Valdivia LA	Nombre contraparte Agente Operador Intermediario Rodrigo Montes / Lydias Contreras	
Nombre Empresa RUTA LÍMITE TURISMO Y PRODUCCION LIMITADA	Nombre contraparte Empresa CARLOS FERNANDO HUERTA INFANTE	
Etapas del proyecto y objetivo de la supervisión Supervision ejecucion plan de trabajo. Revision de control de inversiones		
Temas tratados Revison de los productos adquiridos con el subsidio, según plan de inversion. Respaldo fotografico.		

Utilización del subsidio
El empresario ha hecho uso del 100% del subsidio el cual ha sido destinado para la adquisición de una Bomba de calor para piscina, Paneles Solares Fotovoltaico y *material de acido* entre otros activos del rubro. *(Material Termica)*

Desviaciones detectadas según lo planificado / Observaciones
Acuerdos adoptados
Realizada visita tecnica por el cliente el 28/06/24

 Neri Quezada Nakamura
Profesional Apoyo FNDR Sercotec, Region de Ñuble

 RUTA LÍMITE TURISMO Y PRODUCCION LIMITADA
76095298-5



Objetivo del documento Supervisión semanal del avance del programa

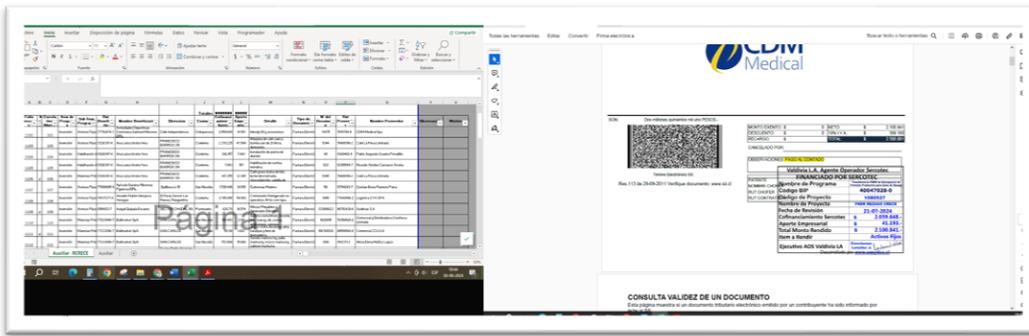
N°	Doc	Redes Social	SALDO EMPRESA	SALDO TOTAL	% de AVANCE	Observaciones	Revisado	ROR	Numero base
1	1774474	Actividades Operativas Cuarentena S. Central Hízzara ERL	24.243	1.237.446	89%	Compras en su tiempo	Li. de Control	11194410	Cuentas de Pa
2	1762744	Asesoría Legal y Asesoría de Gestión S.p.A.	2.500	111.153	96%	QUEDE PENDIENTE COMPRAR FOOLED	Control Horizontal	82627474	Asesoría Legal
3	1762744	Asesoría Legal y Asesoría de Gestión S.p.A.	29.829	1.666.422	11%	PENDIENTE ENMIEN FACTURA DE LA FUNDACIÓN EMPRESARIA ENVIAR FOTO DE LOS AVANCES	Control Horizontal	82627474	Asesoría Legal
4	1770045	Asesoría Surcos y Bases Fiscales ERL	34.727	1.771.449	71%	EMPREZARIA REALIZARIA COMPRA DEL PENDIENTE ANTES DEL 20 DE AGOSTO	Control Horizontal	1333337	Asesoría Legal
5	1762744	Asesoría Legal y Asesoría de Gestión S.p.A.	-	1000	0%	Prorrateo terminada	Control Horizontal	17627474	Asesoría Legal
6	1770724	Asesoría Legal y Asesoría de Gestión S.p.A.	64.014	2.746.921	82%	EMPREZARIO SE ENCUENTRA PENDIENTE CON ADAPTACIÓN Y PAGINA WEB	Control Horizontal	1374433	Cuentas de Educat
7	1844151	Asesoría Legal y Asesoría de Gestión S.p.A.	89.023	3.410.419	81%	pendiente de sublimación, factura y foto	Li. de Control	1844157	Asesoría Legal
8	1772344	Asesoría Legal y Asesoría de Gestión S.p.A.	-	1000	0%	Prorrateo terminada	Control Horizontal	1844157	Asesoría Legal
9	1772344	Asesoría Legal y Asesoría de Gestión S.p.A.	42.473	634.157	90%	Compras en su tiempo	Li. de Control	1844157	Asesoría Legal
10	1817624	Comercial Contraloría y Asesoría Fiscal S.p.A.	-	1000	0%	Prorrateo terminada	Control Horizontal	1817624	Comercio
11	1781945	Comercial Contraloría y Asesoría Fiscal S.p.A.	126.009	1.520.069	28%	EMPREZARIO QUEDA ENMIEN FACTURA DEL DIA 20 DE AGOSTO, SE ESPERA HASTA NOTIFICANDO HO ENVIAR INFORMACIÓN. ADEMAS EMPREZARIO EL IDE SEP FRENTE DE VIDA DE VACACIONES POR DO	Control Horizontal	1781945	Comercio
12	1781945	Comercial Contraloría y Asesoría Fiscal S.p.A.	3.328	180.928	71%	Compras en su tiempo	Control Horizontal	1781945	Comercio
13	1781724	Comercial Contraloría y Asesoría Fiscal S.p.A.	24.243	1.370.069	71%	Compras en su tiempo	Control Horizontal	1781724	Comercio
14	1817624	Comercial Contraloría y Asesoría Fiscal S.p.A.	84.300	2.296.013	45%	de compra de artículos en su tiempo	Control Horizontal	1817624	Comercio
15	1844151	Comercial Contraloría y Asesoría Fiscal S.p.A.	21.216	1.043.095	74%	compras en su tiempo	Li. de Control	1844151	Comercio
16	1844151	Comercial Contraloría y Asesoría Fiscal S.p.A.	-	1000	0%	Prorrateo terminada	Li. de Control	1844151	Comercio
17	1844151	Comercial Contraloría y Asesoría Fiscal S.p.A.	4.340	323.943	95%	Compras en su tiempo	Li. de Control	1844151	Comercio
18	1844151	Comercial Contraloría y Asesoría Fiscal S.p.A.	56.086	2.156.211	52%	compras en su tiempo	Li. de Control	1844151	Comercio
19	1844151	Comercial Contraloría y Asesoría Fiscal S.p.A.	38.853	1.646.709	12%	Compras en su tiempo	Li. de Control	1844151	Comercio
20	1764024	Asesoría Legal y Asesoría de Gestión S.p.A.	45.621	2.187.584	65%	Compras en su tiempo	Control Horizontal	1764024	Asesoría Legal
21	1844151	Comercial Contraloría y Asesoría Fiscal S.p.A.	56.086	2.370.024	50%	de compra de artículos en su tiempo	Li. de Control	1844151	Comercio
22	1764024	Asesoría Legal y Asesoría de Gestión S.p.A.	45.620	2.332.042	64%	compras en su tiempo	Li. de Control	1844151	Comercio
23	1844151	Comercial Contraloría y Asesoría Fiscal S.p.A.	62.000	1.426.000	92%	Compras en su tiempo	Li. de Control	1844151	Comercio
24	1844151	Comercial Contraloría y Asesoría Fiscal S.p.A.	18.219	1.346.712	21%	Compras en su tiempo	Li. de Control	1844151	Comercio
25	1844151	Comercial Contraloría y Asesoría Fiscal S.p.A.	89.876	9.076.400	87%	de compra de artículos en su tiempo	Li. de Control	1844151	Comercio
26	1770724	Asesoría Legal y Asesoría de Gestión S.p.A.	21.464	1.681.278	74%	compras en su tiempo	Li. de Control	1844151	Comercio
27	1819245	Asesoría Legal y Asesoría de Gestión S.p.A.	24.500	1.820.000	89%	compras en su tiempo	Li. de Control	1819245	Asesoría Legal
28	1770724	Asesoría Legal y Asesoría de Gestión S.p.A.	-	1000	0%	Prorrateo terminada	Li. de Control	1819245	Asesoría Legal
29	1770724	Asesoría Legal y Asesoría de Gestión S.p.A.	10.420	4.181.947	33%	factura recepcionada por \$1070,219, la cual se liquidará a \$900, en apoyo de la factura de compra, para reemplazar.	Li. de Control	1770724	Asesoría Legal
30	1770724	Asesoría Legal y Asesoría de Gestión S.p.A.	45.103	2.054.497	42%	Compras en su tiempo	Control Horizontal	1770724	Asesoría Legal
31	1819245	Asesoría Legal y Asesoría de Gestión S.p.A.	2.283	119.493	92%	Compras en su tiempo	Control Horizontal	1819245	Asesoría Legal
32	1770724	Asesoría Legal y Asesoría de Gestión S.p.A.	4.403	214.876	98%	PENDIENTE POR COMPRAR LOS BAÑEROS	Control Horizontal	1770724	Asesoría Legal
33	1770724	Asesoría Legal y Asesoría de Gestión S.p.A.	-	1000	0%	Prorrateo terminada	Control Horizontal	1770724	Asesoría Legal
34	1824434	Asesoría Legal y Asesoría de Gestión S.p.A.	-	1000	0%	Prorrateo terminada	Control Horizontal	1824434	Asesoría Legal
35	1819245	Asesoría Legal y Asesoría de Gestión S.p.A.	920.000	1.500.000	61%	EMPREZARIO ENVIAR FOTOGRAFÍA DEL BARRIDO, LA DIFERENCIA SE CANCELARA EL DIA 20 DE AGOSTO, ENMIEN FACTURA PARA REALIZAR REEMBOLSO	Control Horizontal	1819245	Asesoría Legal
36	1819245	Asesoría Legal y Asesoría de Gestión S.p.A.	-	1000	0%	Prorrateo terminada	Li. de Control	1819245	Asesoría Legal

Objetivo del documento Actualización de Drive con la documentación solicitada en bases y flujos del programa

Google Drive (G:) > Unidades compartidas > ÑUBLE > 00 FNDR > 02 FNDR ZONA REZAGO BIP 40047028 > 4.2 CRECE ZR BP 1080527

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
I Preparación Convocatoria	12-07-2024 16:56	Carpeta de archivos	
II Postulación Evaluación Selección	23-08-2024 12:43	Carpeta de archivos	
III Ejec_Seg_Cierre	27-08-2024 11:20	Carpeta de archivos	
IV. AOS	27-08-2024 10:58	Carpeta de archivos	
V.- PRESUPUESTO EJ FOM	20-08-2024 16:36	Carpeta de archivos	
VI Registro fotografico Crece PV	01-08-2024 16:51	Carpeta de archivos	

Objetivo del documento Revisión de Auxiliares



Reporte semanal al Director Regional

Reporte semanal 05.08.2024

EJECUTIVO FOMENTO	Neri Quezada Nakamura	PROGRAMA	FNDR Rezago Crece
AOS :	VALDIVIA LA LTDA	Cantidad de Beneficiarios	60 beneficiarios/ 25 empresas en lista de espera
ESTADO DE LA CONVOCATORIA		COSTO PROYECTO	
En fase de desarrollo		\$400.960.849	
BP	SAP GO	SAP GA	
1080527	403	403	
N° beneficiarios	N° beneficiarios femeninos	N° beneficiarios masculinos	
60	28	32	
ESTADO FINANCIERO			
Gastos Operacionales: transferido 100%			
Gastos administrativos: Pendiente de transferir al AOS 1.545.000 correspondiente al ítem de ceremonia y difusión			
ETAPAS			
Postulación	22.02.2024 hasta 12.03.2024		
Admisibilidad (automática y manual)	22.02.2024 hasta 02.04.2024		
Evaluación técnica (incluye terreno)	03.04.2024 hasta 03.05.2024		
Selección	06.05.2024 hasta 10.05.2024		
Formalización	29.05.2024 hasta 17.06.2024		
Fase de desarrollo (Ajustes Plan de Trabajo e implementación del Plan de Trabajo)	17.06.2024 hasta 17.09.2024		
Cierre	septiembre 2024		
Problemas detectados			
Otros antecedentes de interés	% de avance en uso del subsidio: 36% Se ha finalizado las compras con 8 empresarios		

Reporte semanal 14.08.2024

EJECUTIVO FOMENTO	Neri Quezada Nakamura	PROGRAMA	FNDR Rezago Crece
AOS :	VALDIVIA LA LTDA	Cantidad de Beneficiarios	60 beneficiarios/ 25 empresas en lista de espera
ESTADO DE LA CONVOCATORIA		COSTO PROYECTO	
En fase de desarrollo		\$400.960.849	
BP	SAP GO	SAP GA	
1080527	403	403	
N° beneficiarios	N° beneficiarios femeninos	N° beneficiarios masculinos	
60	28	32	
ESTADO FINANCIERO			
Gastos Operacionales: transferido 100%			
Gastos administrativos: Pendiente de transferir al AOS 1.545.000 correspondiente al ítem de ceremonia y difusión			
ETAPAS			
Postulación	22.02.2024 hasta 12.03.2024		
Admisibilidad (automática y manual)	22.02.2024 hasta 02.04.2024		
Evaluación técnica (incluye terreno)	03.04.2024 hasta 03.05.2024		
Selección	06.05.2024 hasta 10.05.2024		
Formalización	29.05.2024 hasta 17.06.2024		
Fase de desarrollo (Ajustes Plan de Trabajo e implementación del Plan de Trabajo)	17.06.2024 hasta 17.09.2024		
Cierre	septiembre 2024		
Problemas detectados			
Otros antecedentes de interés	% de avance en uso del subsidio:61% Se ha finalizado las compras con 11 empresarios		

Reporte semanal 16.08.2024

EJECUTIVO FOMENTO	Neri Quezada Nakamura	
PROGRAMA	FNDR Rezago Crece	
AOS	VALDIVIA LA LTDA	
ESTADO DE LA CONVOCATORIA		COSTO PROYECTO
En fase de desarrollo /25 empresas en lista de espera		\$400.960.849
BP	SAP GO	SAP GA
1080527	403	403
N° beneficiarios	N° beneficiarios femeninos	N° beneficiarios masculinos
60	28	32
ESTADO FINANCIERO		
Gastos Operacionales: transferido 100%		
Gastos administrativos: Pendiente de transferir al AOS 1.545.000 correspondiente al ítem de ceremonia y difusión		
ETAPAS		
Postulación	22.02.2024 hasta 12.03.2024	
Admisibilidad (automática y manual)	22.02.2024 hasta 02.04.2024	
Evaluación técnica (incluye terreno)	03.04.2024 hasta 03.05.2024	
Selección	06.05.2024 hasta 10.05.2024	
Formalización	29.05.2024 hasta 17.06.2024	
Fase de desarrollo (Ajustes Plan de Trabajo e implementación del Plan de Trabajo)	17.06.2024 hasta 17.09.2024	
Cierre	septiembre 2024	
Problemas detectados	Se observa factura del empresario rut:76954042-3, razón social: Servicio Agroforestal y Comercialización de Madera Los Montes SpA. por realizar compra de bien usado sin enviar solicitud de compra correspondiente. Beneficiario insiste con la compra se le solicita antecedentes y cotizaciones para justiciar la compra	
	Solución: se le realizo modificación al plan de compra	

Otros antecedentes de interés	% de avance en uso del subsidio: 71% Se ha finalizado las compras con 11 empresarios	
Reporte semanal 23.08.2024		
EJECUTIVO FOMENTO	Neri Quezada Nakamura	
PROGRAMA	FNDR Rezago Crece	
AOS	VALDIVIA LA LTDA	
ESTADO DE LA CONVOCATORIA		COSTO PROYECTO
En fase de desarrollo /25 empresas en lista de espera		\$400.960.849
BP	SAP GO	SAP GA
1080527	403	403
N° beneficiarios	N° beneficiarios femeninos	N° beneficiarios masculinos
60	28	32
ESTADO FINANCIERO		
Gastos Operacionales: transferido 100%		
Gastos administrativos: transferido 100%		
ETAPAS		
Postulación	22.02.2024 hasta 12.03.2024	
Admisibilidad (automática y manual)	22.02.2024 hasta 02.04.2024	
Evaluación técnica (incluye terreno)	03.04.2024 hasta 03.05.2024	
Selección	06.05.2024 hasta 10.05.2024	
Formalización	29.05.2024 hasta 17.06.2024	
Fase de desarrollo (Ajustes Plan de Trabajo e implementación del Plan de Trabajo)	17.06.2024 hasta 17.09.2024	
Cierre	septiembre 2024	
Problemas detectados	Nueve empresarios no han logrado utilizar al menos el 50% del subsidio asignado al finalizar el segundo mes de ejecución del programa.	

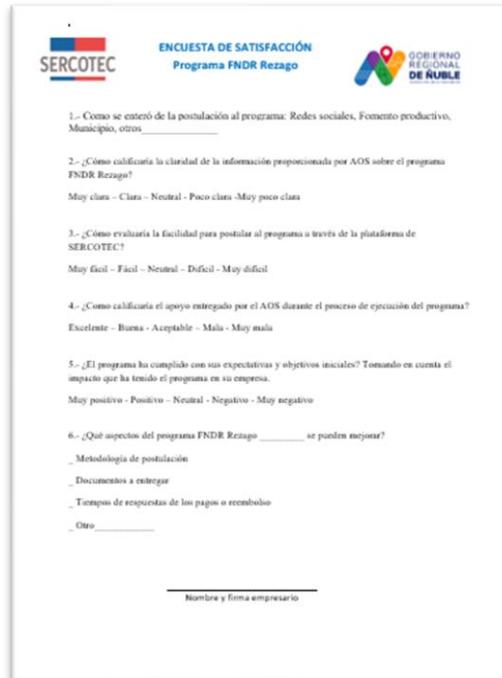
Rut	Razón Social	% de AVANCE	
77589935-2	Comercial Centro Hidro - Eléctrico SpA.	10%	EMPRESARIO QUEDO EN ENVIAR FACTURA EL DIA 15 DE AGOSTO, SE ESPERO HASTA HOY DOMINGO Y NC
66217991-8	Daniel Alfredo Palma Roco	46%	Se compromete a terminar en tiempos
12795224-8	Gabriela Angélica Rivas Retamal	0%	Reembolso de compra de horno, beneficiario abono al proveedor \$ 4,500,000, en espera de entrega pa
11496644-4	Herminda Liliana Torres Hinojoza	29%	comprando, recién firmado documento de autorización para habilitación.
818628-5	Humilde Gladys Medina Rios	17%	cuba entregada a beneficiario, foto de respaldo, proveedor con problema para emitir factura, fecha po
77548761-5	La Ladera SpA.	33%	facturas recepcionadas por \$ 1,070,215, lo que lo deja sobre el 50 %, en espera de fotografías, son ree
9991932-4	Maria Loreto Casanueva Sepúlveda	10%	EMPRESARIO ENVIO COTIZACIÓN Y TIENE EL 50% ABONADO, LA DIFERENCIA SE CANCELARA EL DIA 20 DE
15171379-3	Pablo Benjamín Solís Sanhueza	16%	TERMINANDO LA HABILITACIÓN, ENVIARA FACTURA, YA QUE ES TRABAJO CON OBRA VENDIDA
89944042-3	Servicio Agroforestal y Comercialización de Madera Los Montes SpA.	4%	Cambiará el plan de trabajo.

Solución: Se contactó a los empresarios y se constató que el escaso avance se debe a varios factores: la habilitación de productos aún en trámite, la falta de recepción de productos ya adquiridos, la ausencia del producto deseado en stock y la ausencia temporal de los empresarios en el territorio por motivos personales. Se le dio la posibilidad de cambiar el producto y sugirió solicitar ampliación de plazos según corresponda

Otros antecedentes de interés

% de avance en uso del subsidio: 73%
Se inicio la supervisión en terreno como control de inversión para aquellos empresarios que ha finalizado con la utilización del subsidio
Se ha finalizado las compras con 17 empresarios

Objeto del documento: Elaborar encuesta de satisfacción del programa



SERCOTEC ENCUESTA DE SATISFACCIÓN Programa FNDR Rezagó GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

- 1.- Como se enteró de la postulación al programa: Redes sociales, Fomento productivo, Municipio, otros _____
- 2.- ¿Cómo calificaría la claridad de la información proporcionada por AOS sobre el programa FNDR Rezagó?
Muy clara - Clara - Neutral - Poco clara - Muy poco clara
- 3.- ¿Cómo evaluaría la facilidad para postular al programa a través de la plataforma de SERCOTEC?
Muy fácil - Fácil - Neutral - Difícil - Muy difícil
- 4.- ¿Como calificaría el apoyo entregado por el AOS durante el proceso de ejecución del programa?
Excelente - Buena - Aceptable - Mala - Muy mala
- 5.- ¿El programa ha cumplido con sus expectativas y objetivos iniciales? Tomando en cuenta el impacto que ha tenido el programa en su empresa.
Muy positivo - Positivo - Neutral - Negativo - Muy negativo
- 6.- ¿Qué aspectos del programa FNDR Rezagó _____ se pueden mejorar?
_ Metodología de postulación
_ Documentos a entregar
_ Tiempo de respuestas de los pagos o reembolso
_ Otro _____

Nombre y firma empresario _____

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE
SERVICIOS EN SERCOTEC

Para el programa
“FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE
REZAGO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”

Período: 01 al 31 de agosto del 2024
Nombre del Profesional: Neri Andrea Quezada Nakamura
Rut: 13.130.939-2

Firma:



V°B°	Alejandro Muñoz Banda
	Ejecutivo de fomento Dirección Regional de Ñuble